



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 14 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de octubre de 2019, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sr. Fidel Torres Aguilera
Sr. Daniel Olivares Vidal
Sr. Lautaro Farias Ortega
Sr. Yanko Blumen Antivilo
Sra. Prissila Farias Morales
Sr. José Núñez Varas

VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.048.-/

Acuerdo N° 146/2019: El Concejo Municipal aprueba solicitar a la Dirección de Control un informe sobre la no existencia de actas extraordinarias y las respuestas a la ciudadanía, ingresada a través de Oficina de Partes.

Acuerdo N° 147/2019: El Concejo Municipal aprueba someter a análisis en sesiones extraordinarias convocadas al efecto, los programas correspondientes al actual presupuesto 2019, que permita efectuar un comparativo, respecto del proyecto de presupuesto 2020.

Acuerdo N° 148/2019: S El Concejo Municipal respalda el envío de un oficio al Sr. Ministro de la Vivienda y Urbanismo, para hacer presente el lento y casi nulo avance en relación a la construcción de las viviendas sociales, de las 106 viviendas que hoy deberían estar construidas por parte del estado para los tres comités de vivienda que hoy tiene la comuna.

Acuerdo N° 149/2019: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime facultar al Alcalde para que licite el servicio de transporte, para CONAF, en el marco del convenio de colaboración, existente con esta entidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE

HMM/MLH/SMM/PAR/mcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador
- Unidades Municipales
- Archivo